



San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de mayo de 2019

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Dn. Daniel Zelaya

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de Ordenanza S/ ***“SINCRONIZACIÓN EN “ONDA VERDE” E INSTALACIÓN DE CARTELERÍA SEÑALIZADORA Y DECREMENTADORES EN LOS SEMÁFOROS UBICADOS SOBRE AVENIDA L. ALEM”*** en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, que a continuación se adjunta.

Sin otro particular, saludo a Usted cordialmente.



FUNDAMENTOS:

En virtud, de que la Avenida Leandro N. Alem constituye una vía esencial en nuestra Ciudad, por cuanto es un corredor de acceso al casco céntrico y egreso hacia distintos barrios, donde a diario circulan cientos de vehículos, en especial camiones de gran porte y ómnibus de corta y larga distancia.

Existe un riesgo potencial tanto para los transeúntes como para los ciclistas que deben cruzarla.

Resulta entonces una solución viable para esta problemática, en vista de los beneficios que trae aparejada, la implementación del sistema de sincronización en “onda verde” de los semáforos, donde además de contribuir con un tránsito más ordenado y disminución de riesgos para los transeúntes, se promueve un transporte más rápido, evitando embotellamientos en las horas mas álgidas.

Cabe destacar, que el correcto funcionamiento del sistema “onda verde” depende no tan solo de la sincronización de los semáforos sino también de la cartelería apropiada y de la colocación de decrementadores que alerten a los conductores el tiempo restante de duración de la misma.

Creo que en las arterias en las que se ha implementado, Avdas. Belgrano, Guemes y Virgen del Valle, viene funcionando muy bien razón por la cual consideramos oportuno con esta propuesta completar las



avenidas que rodean el casco céntrico, sin perjuicio de la implementación del sistema en el futuro en otros sectores de la Ciudad.

Por todo ello, solicito a mis pares a que me acompañen con su voto positivo en el siguiente proyecto de Ordenanza.



**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la sincronización en “onda verde” e instalación de cartelería señalizadora y decrementadores en los semáforos ubicados sobre Avenida L. Alem.

ARTÍCULO 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 3º: DE FORMA.-